

MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2018-10034 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Subvenciones y Ayudas por Nacimiento o Adopción de Niños.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, adjunto se relaciona el acuerdo de modificación, de la siguiente Ordenanza Municipal, aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2018.

1.- Modificación de la Ordenanza reguladora del Otorgamiento de Subvenciones y Ayudas por el Nacimiento o Adopción de niños que se empadronen en el Término Municipal.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días, a partir de su publicación en el B.O.C. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 8 de noviembre de 2018.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2018/10034